

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo

2178 *EXTRACTO de la Orden de 20 de junio de 2023, por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria aprobada por Orden de 5 de abril de 2023, que convoca el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas en Canarias como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia COVID-19 y aprueba las bases reguladoras del procedimiento, con cargo al fondo de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACT-EU), financiada al 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).*

BDNS (Identif.): 686602.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/686602>).

Mediante Orden de 5 de abril de 2023, de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo, se convoca el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a la reactivación económica de las pequeñas y medianas empresas en Canarias como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia COVID-19 y se aprueban las bases reguladoras del procedimiento, con cargo al fondo de ayuda a la recuperación para la cohesión y los territorios de Europa (REACTEU), financiada al 100% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) (BOC n.º 71, de 12.4.2023), por un importe de diez millones quinientos mil (10.500.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.71.433C.770.02, Fondo 7900028, proyecto de inversión 237G0185, denominado “Subvenciones a proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas en Canarias-REACT-FEDER”.

Mediante Orden de 20 de junio de 2023, se incrementa el crédito destinado a la convocatoria aprobada por Orden de 5 de abril de 2023, de la Consejera de Economía, Conocimiento y Empleo (BOC n.º 71, de 12.4.2023), hasta un total de treinta millones quinientos mil (30.500.000,00) euros, a distribuir en el ejercicio 2023, no implicando la apertura de nuevo plazo de presentación de solicitudes, por lo que exclusivamente serán tenidas en cuenta en el proceso de valoración para la Resolución de concesión las solicitudes presentadas en el plazo fijado por la Orden de convocatoria.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de junio de 2023.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA,
CONOCIMIENTO Y EMPLEO,
EN FUNCIONES,
Elena Máñez Rodríguez.